

GUÍA DEL FONDO PARROQUIA DE SAN VICTORINO

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código (s) de referencia

CO.11001.AB.FPN.JDP.017.13

1.2 Título

Parroquia de San Victorino (Bogotá)

1.3 Fecha (s)

Fechas extremas 1601-1900

1.4 Nivel de descripción

Fondo

1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción

29 tomos. Papel. Los documentos producidos antes de 1749 fueron elaborados en papel manual, posiblemente a partir de fibras de trapo de origen vegetal como el algodón y el lino; el papel presenta una textura rugosa, mate y de bordes levemente irregulares. Algunos papeles son verjurados¹, presentan marcas de agua en el centro del folio con figuras heráldicas, letras y sellos de lacre protegidos con papel. La técnica gráfica es manuscrita, utilizando para el registro tintas ferrogálicas. Las cubiertas son de tapa flexible o dura, en cuero, pergamino, papel, cuero sintético, tela y la mezcla de cuero y papel; el cuerpo de los libros, generalmente está compuesto de cuadernillos cosidos con hilos de fibras naturales, adheridos al lomo. Parte de ellos fueron re-encuadernados. Los libros posteriores a 1750 presentan como soporte folios en papel semi-industrial e industrial, realizados a partir de pulpa de madera. La técnica gráfica generalmente es manuscrita y en menor proporción, impresa; las tintas utilizadas son ferrogálicas, china y de impresión. Tienen cubiertas en cuero, papel, cuero sintético y tela. Los folios están organizados en cuadernillos y unidos al lomo del libro por medio de un adhesivo. La mayoría de la documentación está debidamente foliada en la parte superior derecha, su formato es principalmente oficio, aunque se encuentra documentación tamaño carta y media carta².

2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Nombre del o de los productor (es)

Parroquia de San Victorino (1601-)

2.2 Historia institucional / Reseña biográfica

La parroquia de San Victorino pertenece a la Arquidiócesis Metropolitana de Bogotá; actualmente, la Arquidiócesis está conformada por 237 parroquias agrupadas en 35 arciprestazgos que a su vez se congregan en cinco zonas pastorales. La Parroquia de

¹ “Entramado de la forma era hecho a base de hilos verticales (cordoneles) y horizontales (puntizones), tejido o entramado que se conoce como verjura”. Martha Luz Cárdenas. *Restauración del patrimonio documental. Experiencia del Archivo General de la Nación de Colombia*. Archivo General de la Nación, 2008. p. 13.

² Dirección Archivo de Bogotá. *Propuesta técnica y económica. Libros parroquiales de Bogotá*. Documento inédito.

San Victorino se encuentra en la Zona Pastoral Episcopal Inmaculada Concepción, en el Arciprestazgo n° 1, junto con las parroquias de Nuestra Señora de las Nieves, Santa Bárbara, San Pablo (la Veracruz), las Angustias, San Diego, las Aguas y la Catedral Primada. En la actualidad esta parroquia está dirigida por el padre Saúl Efrén Cruz Torres; territorialmente abarca desde la carrera décima hasta la avenida Caracas, entre las calles 19 y 8^{as}. Su templo, denominado San José, está localizado en la calle 14 n° 13-68 en la ciudad de Bogotá.

La organización de la Iglesia Católica en territorio americano inició en 1511, cuando Julio II erigió las tres primeras diócesis reconocidas por Fernando el Católico: Santo Domingo, Concepción de la Vega en La Española y San Juan de Puerto Rico. Entre ese año y 1546 fueron erigidas 18 nuevas diócesis: Antequera u Oaxaca, Cartagena de Indias, Coro, Cuzco, Chiapas, Guatemala, León de Nicaragua, Lima o Ciudad de los Reyes, México, Michoacán, Panamá, Paria, Santa Marta, Santiago de Cuba, Tierra Florida, Tlaxcala o Puebla de los Ángeles, Trujillo y Veragua, todas eran sufragáneas del Arzobispado de Sevilla. A partir de ese año, con la independencia de Sevilla, la Iglesia en Indias adquirió una nueva estructura con la creación de seis sedes Metropolitanas: Santo Domingo, México, Lima o Ciudad de los Reyes, La Plata o Charcas, Manila y Santa Fe de Nueva Granada.

Con respecto a la diócesis de Santa Fe, el 7 de febrero de 1549 el monarca destinó fondos de bienes de difuntos para dotar la fábrica de su iglesia; el 22 del mismo mes ordenó al Obispo de Santa Marta, Fr. Jerónimo de Calatayud, visitar y residir el mayor tiempo posible en Santa Fe. Calatayud había entrado en Santa Fe el 2 de mayo de 1546, convirtiéndose en el primer prelado que hizo presencia en ese lugar, aunque pasajera, pues continuó su camino hacia Lima para consagrarse y regresó por mar a Santa Marta donde recibió la real cédula que le ordenaba establecer su residencia en Santa Fe, mandato que no alcanzó a cumplir porque murió en 1549. Su sucesor para la Sede Episcopal de Santa Marta fue el religioso franciscano Fray Juan de los Barrios y Toledo. Para el año 1553, Barrios⁴, con título de protector de los indios, vino a Santafé, en cumplimiento del mandato pontificio contenido en la Bula *In suprema dignitatis Apostolicas Specula*, expedida por Su Santidad Pío IV, a petición del Rey don Felipe II en Roma, a 11 de abril del mismo año. Esta Bula dispuso que la Iglesia Catedral de Santa Marta, con su Prelado y Cabildo eclesiástico, se trasladase a Santafé⁵. El 22 de marzo de

³ Rudesindo M. Castillo P. *La Iglesia de San José parroquial de San Victorino*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1896. p. 12. Consultado en: Biblioteca Luis Ángel Arango, Libros raros y manuscritos, n° 282.8641 I45. Para junio de 1896 el cura párroco de la Iglesia parroquial de San Victorino aclaraba que entre los fieles se había arraigado la costumbre de llamar *Capuchina* el templo que fue dedicado al patriarca San José, porque los Padres Capuchinos quisieron que la Iglesia de su Convento quedara desde el principio dedicada a este Santo.

⁴ Pío IV nombró como Arzobispo de Santafé a Fray Juan de los Barrios pero en la Bula de nombramiento se le llamaba Martín y no Juan; si bien el nuevo prelado no hizo uso del título continuó ejerciendo las labores de Obispo. Pedro María Ibáñez en su libro *Crónicas de Bogotá*, relata que mientras llegó a Roma el Deán Adame con la consulta del Obispo Barrios, falleció Pío IV, y le sucedió en el Pontificado Pío V, quien declaró que la Bula consultada no tenía vicio alguno. Cuando esta resolución llegó a Santafé ya había muerto el Obispo Barrios, por lo cual hizo solemne erección de la metropolitana el Deán Adame, en Sede Vacante.

⁵ Archivo General de Indias. Santa Fe, 533, lib. 1. El 11 de septiembre de 1562, el obispado de Santa Marta fue suprimido y sustituido por el de Santa Fe. Diez años después la diócesis de Santa Marta fue restablecida también como sufragánea de Santa Fe.

1564 el papa Pío IV la elevó a la categoría de Arzobispado, con dos diócesis sufragáneas: Cartagena y Popayán⁶.

Como una de sus primeras acciones en Santafé, Fray Juan de los Barrios mandó derribar la iglesia de paja que prestaba servicios de Catedral e inició la construcción del templo metropolitano⁷. A su muerte, ocurrida el 12 de febrero de 1569, lo reemplazó Fray Luis Zapata de Cárdenas, consagrado como Arzobispo del lugar; considerando que la población aumentaba y ya no era suficiente la Parroquia de la Catedral con los dos curas que tenía para la administración de Sacramentos y demás atenciones que requería el servicio espiritual, este Arzobispo, por auto particular pronunciado ante Pedro Núñez del Águila, escribano real y notario de su Audiencia Arzobispal⁸, erigió dos Parroquias más que fueron la de las Nieves y la de Santa Bárbara, en 1585.

La cuarta parroquia fundada en Santafé fue San Victorino, en septiembre de 1598, por los señores Dean y Cabildo, sede vacante; su distrito se sacó del que tenía la parroquia de las Nieves y en 1599 el Arzobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero añadió a esta parroquia un terreno que antes hacía parte de la Catedral. El antiguo templo parroquial construido por la piedad de los fieles, sufrió daños irreparables provocados por los temblores ocurridos en 1826 y 1827, de suerte que a partir de ese momento fue necesario celebrar los oficios parroquiales en la iglesia de San José. Esta es la razón por la cual la Iglesia de San José es hoy parroquial de San Victorino, conservando el primero la categoría de titular y el segundo la de patrono de la Parroquia. El antiguo templo parroquial de San Victorino fue edificado por los religiosos Capuchinos en un terreno donado por Pedro de Ugarte, cuya primera piedra fue puesta en mayo de 1783⁹. A su reconstrucción y remodelación se dedicó fray Domingo de Petrés, monje capuchino destacado por sus actuaciones como arquitecto, desde su llegada a Bogotá en 1792. La iglesia tenía una espadaña en su fachada sur, que fue destruida a principios del siglo XX para dar paso a la restauración y ampliación hecha por Arturo Jaramillo. El edificio se compone de un cuerpo central y dos naves laterales con altares decorados con carey, marfil y madera. Allí se expusieron obras del pintor santafereño Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos.

2.3 Historia archivística

Los libros de registros sacramentales eran custodiados por la Parroquia de San Victorino. En septiembre del año 2001, atendiendo a una orden del Señor Cardenal Pedro Rubiano

⁶ Luis Soracta. "Origen y principios del Arzobispado de Bogotá y de la Parroquia a que pertenece hoy el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario". *Revista del Colegio del Rosario*. Vol. XXVII, nº 265, junio de 1932. p. 265-280. Papel Periódico Ilustrado. "Ilmo. Sr. D. Fr. Luis Zapata de Cárdenas". *Papel Periódico Ilustrado*, nº 81, año IV. 20 de diciembre de 1884. p. 138. y José Manuel Groot. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Bogotá: Editorial A B C, 1953. p. 243-246.

⁷ Germán R. Mejía Pavony & Fabio Zambrano Pantoja. "La parroquia y el barrio en la historia de Bogotá". *Escritos sobre historia y teoría*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes, 2003. p. 48.

⁸ Papel Periódico Ilustrado. "Vejece". *Papel Periódico Ilustrado*, nº 32, año II, 31 de diciembre de 1882. p. 119-124.

⁹ Rudesindo M. Castillo P. *La Iglesia de San José parroquial de San Victorino*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1896. p. Consultado en: Biblioteca Luis Ángel Arango, Libros raros y manuscritos, nº 282.8641 145. Asegura el padre Rudesindo que en el archivo de la parroquia se conservan las actas de la colocación de la primera piedra, bendecida por el Ilustrísimo Arzobispo Antonio Caballero y Góngora el 18 de mayo de 1783 y de la consagración hecha por el Arzobispo Baltasar Jaime Martínez Compañón de la iglesia en honor al patriarca San José el día 9 de octubre de 1791.

Sáenz, los libros anteriores a 1900 fueron remitidos al Archivo Central de la Arquidiócesis de Bogotá para su custodia y conservación. El 16 de diciembre del año 2010, mediante convenio de cooperación suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Arquidiócesis de Bogotá y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, se planteó el desarrollo de un proyecto interinstitucional para identificar, acopiar, conservar, restaurar y digitalizar los libros parroquiales de Bogotá en las épocas colonial y republicana. En la primera fase se trabajaron 128 libros de registro parroquial sacramental correspondientes a las parroquias de las Nieves, Santa Bárbara, San Victorino y San Pablo (la Veracruz).

2.4 Forma de ingreso

El ingreso de la documentación parroquial al Archivo de Bogotá se hizo por traslado temporal realizado el 14 de febrero de 2011 en el marco del convenio 2215100-392-2010 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Arquidiócesis de Bogotá, para digitalización y microfilmación.

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido

Las parroquias son instituciones, es decir, organismos constituidos, organizados, con competencias propias para desarrollar funciones pastorales, espirituales, administrativas y judiciales, de las cuales se deja testimonio escrito, es decir, son fuente de producción documental¹⁰. La parroquia está definida en el Código de derecho canónico como “una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor”¹¹.

El párroco es definido como “el pastor propio de la parroquia que se le confía, y ejerce la cura pastoral de la comunidad que le está encomendada bajo la autoridad del Obispo diocesano, en cuyo ministerio de Cristo ha sido llamado a participar, para que en esa misma comunidad cumpla las funciones de enseñar, santificar y regir, con la cooperación también de otros presbíteros o diáconos, y con la ayuda de fieles laicos, conforme a la norma del derecho”¹², es decir que le incumbe el cuidado de las almas, encargo que debe cumplir mediante la administración de los sacramentos.

El párroco tiene funciones determinadas que incluyen contar con fuente bautismal y libro donde anote el día del nacimiento y del bautismo, los padres del bautizado, padrinos o si es expósito, anotar dónde fue encontrado; tener foro penitencial porque los parroquianos deben confesarse al menos una vez al año; administrar la Eucaristía que deben recibir los parroquianos mínimo una vez al año durante el tiempo pascual; solemnizar y bendecir los matrimonios, debiendo anotar en un libro el día de la ceremonia, el nombre de los contrayentes y el de los padrinos; administrar la extremaunción a los enfermos; predicar la palabra de Dios; bendecir las cenizas el día primero de cuaresma, las palmas el domingo de palmas, las ceras el día de la purificación y la fuente bautismal; además, debe hacer

¹⁰ Pedro Rubio Merino. *Archivística Eclesiástica. Nociones básicas*. Sevilla: Gualdaquivir S.L. Ediciones, 1999. p. 54.

¹¹ Iglesia Católica, *Código de Derecho Canónico*. Canon 515. Madrid: Imprenta Fareso, 1983. p. 278.

¹² Iglesia Católica, *Código*. p. 280.

las proclamas matrimoniales, avisar de las festividades, jubileos, vigiliias e indulgencias; debe llevar el santísimo sacramento de la Eucaristía y las procesiones por la parroquia; recibir los diezmos, las oblaciones y las primicias; y por último, enterrar a los muertos y apuntar el día de la sepultura en el libro de difuntos¹³.

En cumplimiento de estas funciones, el párroco genera la documentación que resguardan los archivos parroquiales; ésta se clasifica en tres secciones: documentos de administración del culto y los sacramentos; documentos de gestión de los bienes de la iglesia y documentos de comunicación con la jerarquía eclesiástica y con los fieles. Los concilios del siglo XVI marcaron las primeras directrices sobre la organización y conservación de los registros parroquiales. En particular, se considera que el Concilio de Trento (1545-1563) fue el punto de partida de la organización de los archivos parroquiales puesto que en la Sesión XXIV legisló sobre el minucioso control y registro de la administración de los sacramentos. Según este Concilio, los párrocos, vicarios, curas de almas y rectores de iglesias, debían anotar, conservar y custodiar diligentemente cuantos libros fueren necesarios para constancia y testimonio del ejercicio de sus ministerios. Estas disposiciones fueron promulgadas por Felipe II el 12 de julio de 1564, quien les dio el carácter de Leyes del Reino por lo que entraron en vigor también en los territorios de Indias¹⁴.

Además de la importancia que les otorga su origen, los documentos producidos por la institución parroquial son valiosos por la información que ofrecen sobre la vida del lugar en el pasado. La riqueza de sus contenidos permite formar la memoria de lo acontecido entre los feligreses de la parroquia, puesto que en ellos se encuentran registros de todas las personas que componían la sociedad y que tenían como característica común el hecho de pertenecer a la iglesia católica; sólo en estos documentos está plasmada la vida de gente que de otra manera no aparecería ante nuestra vista.

Del conjunto de documentos generados por las funciones ejercidas por la Parroquia de San Victorino, tan sólo han llegado hasta el Archivo de Bogotá los Libros de Registro Parroquial Sacramental los cuales son testigos de la iniciación en la fe de sus miembros y del crecimiento de la comunidad cristiana¹⁵ porque contienen información sobre sucesos importantes de la vida como nacer, casarse y morir. Las denominadas “partidas sacramentales” están validadas con la firma autógrafa del párroco o su vicario y la del notario titular o el nombrado. El hecho de que los curas parroquiales tuvieran entre sus ocupaciones la cristianización de la población, la eficacia que muestran en la recolección de los datos consignados en los libros y la supervisión constante realizada por las autoridades eclesiásticas sobre estos datos, convierte a los registros parroquiales en fuente insustituible para reconstruir la historia, dadas las características de continuidad, calidad y fiabilidad de la información que contienen.

Dentro de estas fuentes documentales está la respuesta a las preguntas sobre el funcionamiento de la institución parroquial y sobre las formas de vida de la población de la época colonial porque ofrecen las estadísticas más reales que se tienen para establecer las tendencias y los cambios en este campo; a su vez, estos estudios demográficos

¹³ Pedro Murillo Velarde. *Curso de derecho canónico hispano e indiano*. Vol. I. México: El Colegio de Michoacán, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004. p. 232-233.

¹⁴ Pedro Rubio Merino. *Archivística Eclesiástica. Nociones básicas*. Sevilla: Gualdaquivir S.L. Ediciones, 1999. p. 59.

¹⁵ Pedro Rubio Merino. *Archivística Eclesiástica*. p. 54.

constituyen la base para reconstruir la historia social¹⁶. Además, estos libros ofrecen datos sobre hagiografía, dogmática, catequesis, disciplina, derecho canónico, moral, pastoral y costumbres religiosas, e incluso se pueden consultar con fines genealógicos o por simple curiosidad. Más allá de su gran valor informativo, los registros sacramentales son las raíces de nuestra cultura, hacen parte de los pocos documentos sobrevivientes del período colonial bogotano y constituyen el patrimonio documental de la Nación.

3.2 Valoración, selección y eliminación

Sobre esta documentación el Archivo de Bogotá no ha realizado procesos de valoración, selección o eliminación. Por el significado que tiene esta colección documental para la historia de la ciudad, los documentos que lo conforman son de conservación permanente.

3.3 Nuevos ingresos

Se prevé el ingreso de libros de registro sacramental de las parroquias de Chipaque, Choachí, Fosca, Usme y Quetame durante la ejecución de la segunda etapa del convenio entre la Arquidiócesis de Bogotá, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

3.4 Organización

Los tomos que componen la colección están organizados por serie documental y en su interior conservan un orden cronológico, según el siguiente cuadro de clasificación:

Registros Sacramentales

Libros de Bautismos		
18 libros		1601-1900
Libros de Defunciones		
5 libros		1726-1900
Libros de Matrimonio		
2 libros		1780-1900
Libro de Confirmación		
1 libro		1777

Otros libros parroquiales

Cofradías		
2 libros		1684-1771
Constituciones e indulgencias		
1 libro		1807

¹⁶ Fernán Vejarano. *Nacer, casarse y morir. Un estudio de demografía histórica*. Cuadernos del CIDS, serie 1, nº 2. Bogotá: Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, 1998. p. 9.

4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 Condiciones de acceso

Debido a la naturaleza del convenio, las partes acordaron que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas en el transcurso de ejecución y cien años más, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata. La potestad para levantar esta medida estará a cargo de la Arquidiócesis. Cada entidad se compromete a guardar la confidencialidad de la información original a procesar y a no divulgar sin la previa aprobación del Comité Operativo, la información científica y técnica recibida. Las partes, así como las personas naturales designadas para desarrollar el proyecto, deberán mantener completa confidencialidad sobre toda la información proporcionada¹⁷.

4.2 Condiciones de reproducción

Según el reglamento de la sala de consulta.

4.3 Lengua / escritura (s) de los documentos

Los documentos están escritos en español y muestran las escrituras propias de la época: gótica cursiva de documentos (cortesana y procesal) y humanística de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

4.4 Características físicas y requisitos técnicos

A su llegada al Archivo de Bogotá, los cuerpos de los libros y los legajos presentaban deterioro biológico por hongos, manchas de humedad y deformaciones del plano, lo cual revela que estuvieron expuestos a condiciones de humedad y temperaturas altas que generaron el sustrato propicio para la proliferación de microorganismos. Existían otros deterioros como la suciedad acumulada, oxidación del soporte y el foxing, así como rasgaduras, faltantes, fragmentaciones, pliegues y dobleces, causados por la manipulación y almacenamiento inadecuados. Las tintas ferrogálicas sufrieron procesos de oxidación de las partículas de hierro que las componen, lo que generó la alteración del color, produciendo la oxidación del soporte hasta perforarlo.

Para garantizar la preservación física de los documentos, les fueron realizados los procedimientos de saneamiento ambiental preventivo y limpieza superficial en seco para eliminar la suciedad presente en cada folio, combinada con la acción de aspiradoras con filtro de agua para retirar la suciedad de cubiertas y cantos de los libros. Se determinó el estado de conservación de cada uno de ellos, estableciendo una tipología de deterioros entre los que se encuentran las alteraciones de carácter biológico, químico y físico. La documentación fue sometida a procesos de desinfección.

Con el objetivo de garantizar la permanencia de la información, los libros fueron microfilmados y digitalizados después de su intervención física. Los registros parroquiales sacramentales digitalizados se servirán en los formatos jpg y pdf. Los microfilmados se encuentran en película de sales de plata y requieren un lector de microfilmación para visualizar las imágenes.

¹⁷ Convenio de Cooperación número 2215100-392-2010, suscrito el 22 de diciembre de 2010 entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Arquidiócesis de Bogotá, cláusula octava, *Confidencialidad*.

4.5 Instrumentos de descripción

Parte de la información contenida en los libros de registro parroquial sacramental se encuentra registrada en una base de datos en formato Isis para Windows, que contempla los siguientes campos de descripción: libro, folio, fecha, bautizo de, confirmación de, defunción de, padres, padrinos, información matrimonial de, hijo de, hija de, abuelos paternos, abuelos maternos y observaciones.

5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 Existencia y localización de los documentos originales

La documentación original se encuentra en el Archivo Central del Arzobispado de Bogotá.

5.2 Existencia y localización de copias

El Instituto Colombiano de Antropología e historia custodia fotocopias de los registros parroquiales sacramentales de la Parroquia de San Victorino.

5.3 Documentación relacionada

Se puede encontrar documentación relacionada con esta colección en el Archivo General de la Nación, en la sección Colonia, fondos Curas y Obispos, Fábrica de Iglesias e Historia eclesiástica. Los libros sacramentales posteriores a 1900 están en el archivo de la parroquia de San Victorino.

5.4 Nota de publicaciones

Guiomar Dueñas Vargas, *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá colonial*, Bogotá, Editorial Universidad Nacional, 1997. La historiadora utilizó los registros parroquiales sacramentales para escribir la historia de las formas y funciones familiares en la sociedad de Santafé entre 1750 y 1800. Otro trabajo adelantado con información de libros de registro parroquial es el de María Imelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad colonial de Santafé de Bogotá 1750-1810*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000 en el que la autora hace un recorrido por los momentos cruciales de la vida de las mujeres en la ciudad, desde el nacimiento hasta la muerte. La información cuantitativa que aparece en este estudio fue construida con datos de los registros de bautismo, matrimonio y defunción de las parroquias de Nuestra Señora de Santa Bárbara y Nuestra Señora de las Nieves.

6 ÁREA DE NOTAS

6.1 Notas

7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota del funcionario

Descripción realizada por Patricia Pecha Quimbay, historiadora.

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Santa Fe, 533, libro 1.

CASTILLO P., Rudesindo. *La Iglesia de San José parroquial de San Victorino*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1896. Consultado en: Biblioteca Luis Ángel Arango, Libros raros y manuscritos, nº 282.8641 I45

GARIBAY ÁLVAREZ, Jorge. *Manual de organización de Archivos Diocesanos*. México: Apoyo al desarrollo de archivos y bibliotecas de México, A.C., 2009.

GROOT, J.M. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. 2 vol. Bogotá Ministerio de Educación Nacional, 1956 (1ª ed. 1869).

IGLESIA CATÓLICA, *Código de Derecho Canónico*. Canon 515. Madrid: Imprenta Fareso, 1983.

MANTILLA, Luis Carlos. O.F.M. *Historia de la Arquidiócesis de Bogotá. Su itinerario evangelizador 1564-1993*. Bogotá: Arquidiócesis de Bogotá, 1994.

MEJÍA PAVONY, GERMÁN R. & ZAMBRANO PANTOJA, FABIO. "La parroquia y el barrio en la historia de Bogotá". *Escritos sobre historia y teoría*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes, 2003. p. 48.

MURILLO VELARDE, P., *Curso de derecho canónico hispano e indiano*. A. Carrillo Cázares, coord. Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán; México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004-2005, 4 vol.

MURILLO VELARDE, PEDRO. *Curso de derecho canónico hispano e indiano*. Vol. I. México: El Colegio de Michoacán, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

PAPEL PERIÓDICO ILUSTRADO. "Ilmo. Sr. D. Fr. Luis Zapata de Cárdenas". *Papel Periódico Ilustrado*, nº 81, año IV. 20 de diciembre de 1884. p. 138.

GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada*. Bogotá: Editorial A B C, 1953. p. 243-246.

PAPEL PERIÓDICO ILUSTRADO. "Ilmo. Sr. D. Fr. Luis Zapata de Cárdenas". *Papel Periódico Ilustrado*, nº 81, año IV. 20 de diciembre de 1884. p. 139-140.

PAPEL PERIÓDICO ILUSTRADO. "Vejece". *Papel Periódico Ilustrado*, nº 32, año II, 31 de diciembre de 1882. p. 119-124.

RUBIO MERINO, P. "Tipología documental de los archivos parroquiales". En *Archivística: estudios básicos*. Sevilla: Diplotación, 1984. p. 209-236.

RUBIO MERINO, PEDRO. *Archivística Eclesiástica. Nociones básicas*. Sevilla: Gualdaquivir S.L. Ediciones, 1999.

SÁNCHEZ HERRERO, J. *Historia de la Iglesia en España e Hispanoamérica desde sus inicios hasta el siglo XXI*. Madrid: Silex, 2008.

SORACTA, LUIS. "Origen y principios del Arzobispado de Bogotá y de la Parroquia a que pertenece hoy el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario". *Revista del Colegio del Rosario*. Vol. XXVII, nº 265, junio de 1932. p. 265-280.

VEJARANO, FERNÁN. *Nacer, casarse y morir. Un estudio de demografía histórica*. Cuadernos del CIDS, serie I, nº 2. Bogotá: Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, 1998.

7.2. Reglas o normas

La descripción de la colección se basa en:

Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.

Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández. Madrid: Ministerio de Cultura de España, 2004.

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. *Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095*. Bogotá: ICONTEC, 1997.

7.3. Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
---------	------------------------	-------	-------	--------------

			creación	
1	Elaboración. Versión preliminar de texto para la fase I del convenio 2215100-392-2010.	Patricia Pecha Q.	10/2011	Luis Enrique Rodríguez